

Nota	2022	2021
<b>Activo</b>		
<b>Activos de intermediación</b>		
Caja y bancos	\$ 141,562.2	\$ 143,636.8
Reportos y otras operaciones bursátiles	3,625.0	710.0
Inversiones financieras, netas	3	126,183.2
11	649,176.9	518,267.1
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento	4	920,547.3
		798,662.4
<b>Otros activos</b>		
Bienes recibidos en pago, neto de provisión por pérdida	6	1,115.9
Diversos neto de reserva de saneamiento		21,869.2
		16,148.0
		22,985.1
		17,764.5
<b>Activo fijo</b>		
Bienes inmuebles, muebles y otros – neto de depreciación acumulada	7,434.8	5,434.4
<b>Total activo</b>	<b>\$ 950,967.2</b>	<b>\$ 821,861.3</b>
<b>Pasivos y patrimonio</b>		
<b>Pasivos de intermediación</b>		
Depósitos de clientes	8	554,374.2
Préstamos del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador	5 y 10	67,706.3
11	76,855.7	24,844.2
Préstamos de otros bancos	11	76,855.7
Reportos y otras obligaciones bursátiles, neto	12	385.0
10	126,689.9	10,000.0
Títulos de emisión propias	5 y 13	14,565.1
Diversos		6,663.6
		840,576.2
		730,123.8
<b>Otros pasivos</b>		
Cuentas por pagar	2,516.1	3,427.0
Provisiones	3,302.1	2,520.9
Diversos	56.8	62.4
	5,875.0	6,010.3
<b>Total pasivo</b>	<b>846,451.2</b>	<b>736,134.1</b>
Interés minoritario	0.1	-
<b>Patrimonio:</b>		
Capital social pagado	90,000.0	75,000.0
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado	14,515.9	10,727.2
<b>Total patrimonio</b>	<b>104,515.9</b>	<b>85,727.2</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>\$ 950,967.2</b>	<b>\$ 821,861.3</b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros intermedios.

Firmado por:

Arturo Herman Medrano Castañeda <b>Director Presidente</b>	Guillermo Bueso Anduray <b>Director Vicepresidente</b>	Franco Edmundo Jovel Carrillo <b>Director Secretario</b>
José Faustino Laínez Mejía <b>Primer Director</b>	Ilduara Augusta Guerra Levi <b>Segundo Director</b>	
Carlos Antonio Turcios <b>Presidente Ejecutivo</b>	Julio César Alvarenga Fuentes <b>Jefe de Contabilidad</b>	

Nota	2022	2021
<b>Ingresos de operación</b>		
Intereses de préstamos	\$ 25,394.4	\$ 21,249.4
Comisiones y otros ingresos de préstamos	88.2	3.2
Intereses de inversiones	5,052.3	4,553.5
Utilidad en venta de inversiones	30.0	16.2
Reportos y otros ingresos por inversiones	67.8	3.2
Intereses sobre depósitos	157.9	76.5
Otros servicios y contingencias	2,684.4	2,049.0
	33,475.0	27,951.0
<b>Menos – Costos de operación</b>		
Intereses y otros costos de depósitos	9,339.7	9,463.4
Intereses sobre préstamos	3,263.3	2,292.5
Intereses sobre emisión de obligaciones	3,401.0	2,393.4
Pérdida por venta de títulos valores	48.7	58.2
Operaciones en moneda extranjera	-	0.2
Otros servicios y contingencias	818.3	595.5
	16,871.0	14,803.2
Reservas de saneamiento	6,111.3	3,700.2
<b>Utilidad antes de gastos</b>	<b>10,492.7</b>	<b>9,447.6</b>
<b>Gastos de operación</b>		
De funcionarios y empleados	5,742.9	5,277.9
Generales	6,223.7	4,456.9
Depreciaciones y amortizaciones	1,263.1	1,152.3
<b>Total gastos de operación</b>	<b>13,229.7</b>	<b>10,887.1</b>
<b>Pérdida de operación</b>	<b>(2,737.0)</b>	<b>(1,439.5)</b>
Otros ingresos (gastos) neto	5,440.8	6,518.1
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>2,703.8</b>	<b>5,078.6</b>
Impuesto sobre la renta	(781.8)	(410.3)
<b>Utilidad neta</b>	<b>\$ 1,922.0</b>	<b>\$ 4,668.3</b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros intermedios.

Firmado por:

Arturo Herman Medrano Castañeda <b>Director Presidente</b>	Guillermo Bueso Anduray <b>Director Vicepresidente</b>	Franco Edmundo Jovel Carrillo <b>Director Secretario</b>
José Faustino Laínez Mejía <b>Primer Director</b>	Ilduara Augusta Guerra Levi <b>Segundo Director</b>	
Carlos Antonio Turcios <b>Presidente Ejecutivo</b>	Julio César Alvarenga Fuentes <b>Jefe de Contabilidad</b>	

## Nota 1. Operaciones

Banco Atlántida El Salvador, S. A. es una Sociedad salvadoreña de naturaleza anónima de capital fijo, que tiene por objeto principal dedicarse a todos los negocios financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. La sociedad controladora del Banco es Inversiones Financieras Atlántida S. A., una empresa subsidiaria de Inversiones Atlántida, S. A. (INVATLAN) Holding del Grupo Financiero Atlántida de Honduras, con una trayectoria de más de 100 años de experiencia y presencia regional en Centroamérica y Belice. Dicho Grupo cuenta con operaciones de banca, seguros, arrendamientos y créditos, administradora de pensiones y compañía almacenadora. Banco Atlántida fundado en 1913, es uno de los bancos más importantes de Honduras, con amplia participación de mercado y con una posición relevante en el segmento corporativo.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2017, acordó modificar el nombre de Banco ProCredit, S. A. a Banco Atlántida El Salvador, S. A. Con fecha 26 de octubre de 2017, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó la modificación del pacto social, el cual fue inscrito en el Registro de Comercio el 9 de noviembre de 2017.

El Banco tiene su domicilio en el Municipio, Ciudad y Departamento de San Salvador, pero se podrán establecer, trasladar y clausurar agencias u oficinas en cualquier lugar de la República y realizar en otros países operaciones financieras a través de oficinas, de entidades bancarias subsidiarias y por cualquier otro medio que permitan las leyes, cumpliendo previamente con las disposiciones legales al respecto. Al 30 de junio de 2022 el Banco posee 24 agencias.

Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

## Nota 2. Principales políticas contables

A continuación se presenta un resumen de las principales políticas contables:

### 2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados por el Banco con base a las normas contables emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales continúan vigentes de acuerdo a lo establecido en Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. Estas normas prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. Los Bancos utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por alguna de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas. Las principales diferencias entre las normas aplicadas y las NIIF se presentan en la Nota 3.3.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y sus notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, están establecidos por la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. El Banco publica sus estados financieros con base a la NCB-018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

### 2.2 Consolidación de Estados Financieros

Banco Atlántida El Salvador, S.A. consolida sus estados financieros con aquellas sociedades en las que es titular de más del cincuenta por ciento de las acciones comunes. Estas sociedades son a las que se refieren el artículo 23, 24, 118 y 145 de la Ley de Bancos, denominándolas subsidiarias.

Todas las cuentas y transacciones importantes entre compañías han sido eliminadas en la preparación de los estados financieros consolidados.

La subsidiaria del Banco se detalla a continuación:

#### 30 de junio de 2022

Descripción de la sociedad	Giro del negocio	Porcentaje de participación del Banco	Inversión inicial	Inversión según libros	Resultado del período
Atlántida Titularizadora, Sociedad Anónima	Actividades auxiliares de la intermediación financiera NCP	99.99%	US\$ 1,199.9	US\$ 1,267.7	US\$ 77.2

#### 30 de junio de 2021

Descripción de la Sociedad	Giro del Negocio	Porcentaje de participación del Banco	Inversión Inicial	Inversión según libros	Resultado del período
Atlántida Titularizadora, Sociedad Anónima	Actividades auxiliares de la intermediación financiera NCP	99.99%	US\$ 1,199.9	US\$ 1,199.9	US\$ 4.7

### 2.3 Políticas obligatorias

En la preparación y elaboración de los estados financieros consolidados interinos se han seguido las mismas políticas contables que se utilizaron en la preparación de los estados financieros anuales más recientes. Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- Inversiones financieras,
- Provisión de intereses y suspensión de la provisión,
- Activo fijo,
- Indemnizaciones y retiro voluntario y
- Reservas de saneamiento de activos de riesgo,
- Préstamos e intereses vencidos,
- Inversiones accionarias,
- Activos extraordinarios,
- Transacciones en moneda extranjera,
- Cargos por riesgos generales de la banca
- Intereses y comisiones por pagar,
- Reconocimiento de ingresos y,
- Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar.

Las políticas sobre los temas antes relacionados son publicadas por la Superintendencia del Sistema Financiero y actualmente por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), en los boletines y otros medios de divulgación.

- Unidad monetaria

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, establece que a partir de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Posteriormente, el 9 de junio de 2021 fue aprobada la Ley BITCOIN, la cual entró en vigencia el 7 de septiembre de 2021, reconociendo el Bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción. Esto sin perjuicio de la aplicación de la Ley de Integración Monetaria. El tipo de cambio entre Bitcoin y el dólar de los Estados Unidos de América lo establece libremente el mercado. Los libros del Banco se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo \$ en los estados financieros adjuntos.

- Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia del Banco realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la revelación de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los períodos informados.

Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serían adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

### Nota 3. Inversiones financieras y sus provisiones

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, los cuales se detallan a continuación:

	2022	2021
Títulos valores conservados para negociación		
Emitidos por el Estado	\$ 385.0	\$ 125,272.1
Emitidos por Otras Entidades del Sistema Financiero	305.8	-
Títulos valores conservados hasta el vencimiento		
Emitidos por entidades del sistema financiero	9,297.5	10,776.4
Emitidos por el Estado	116,194.9	-
<b>Total</b>	<b>\$ 126,183.2</b>	<b>\$ 136,048.5</b>

Al 30 de junio de 2022 y 2021, no se tenían registradas provisiones relativas a las inversiones.

Tasa de cobertura 0,0% (0,0% en 2021). La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio (anualizada) de las inversiones financieras es de 7.8 % (7.08% en 2021). La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

### Nota 4. Préstamos y sus contingencias y provisiones

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el Banco mantiene los siguientes saldos de la cartera de activos de riesgo crediticio:

	Préstamos	Contingencias	Total
<b>2022</b>			
Cartera bruta de préstamos	\$ 657,063.8	\$ 12,544.0	\$ 669,607.8
Menos - Reserva de saneamiento	(7,886.9)	-	(7,886.9)
Cartera de riesgo neta	\$ 649,176.9	\$ 12,544.0	\$ 661,720.9
<b>2021</b>			
Cartera bruta de préstamos	\$ 524,165.5	\$ 4,275.7	\$ 528,441.2
Menos - Reserva de saneamiento	(5,898.4)	-	(5,898.4)
Cartera de riesgo neta	\$ 518,267.1	\$ 4,275.7	\$ 522,542.8

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el Banco mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un monto de US\$7,886.9 y US\$5,898.4 de esta US\$2,139.4 y US\$ 3,049.0 respectivamente pertenecen a reservas voluntarias de saneamiento.

El movimiento de las provisiones en el periodo reportado es el siguiente:

	Préstamos	Contingencias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 7,268.1	-	\$ 7,268.1
Más - Constitución de reservas	5,907.8	-	5,907.8
Menos - Liberaciones	(4,721.4)	-	(4,721.4)
Reclasificaciones	(567.6)	-	(567.6)
Saldo al 30 de junio de 2022	7,886.9	-	7,886.9
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 4,688.2	-	\$ 4,688.2
Más - Constitución de reservas	3,557.1	-	3,557.1
Menos - Liberaciones	(1,686.8)	-	(1,686.8)
Saneamientos de reservas	(660.1)	-	(660.1)
Saldo al 30 de junio de 2021	\$ 5,898.4	-	\$ 5,898.4

Tasa de cobertura de la cartera de préstamos es del 1.2% en 2022 (1.1% en 2021).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto de la cartera bruta de préstamos. La tasa de rendimiento promedio (anualizada) de la cartera de préstamos es de 8.2% (8.4% en 2021).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% de la cartera de préstamos. No se tienen préstamos con tasa de interés fija.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el período reportado al 30 de junio de 2022 y 2021 ascienden a US\$539.6 y US\$832.0, respectivamente.

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el banco no posee reservas de saneamiento por contingencias.

### Nota 5. Cartera pignorada

El Banco ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como se describe a continuación:

- Préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador por US\$3,469.0 (US\$0.0 en 2021), los cuales están garantizados con créditos categoría "A" por un monto de US\$3,469.0 (US\$0.0 en 2021). Al 30 de junio de 2022, el saldo del préstamo, más intereses es de US\$24,630.1 (US\$24,844.2 en 2021) y el de la garantía de US\$24,630.1 (US\$24,844.2 en 2021).

- Emisión de certificados de inversión colocados a través de la Bolsa de Valores, por US\$0.0 (US\$0.0 en 2021), e intereses acumulados de US\$1,085.9 (US\$1,344.5 en 2021), la cual están garantizados con créditos categoría "A1" y "A2" por un monto de US\$61,059.2 (US\$63,572.6 en 2021), dicha emisión vence el 31 de julio de 2025.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

### Nota 6. Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el Banco mantiene saldos por activos extraordinarios por valor de US\$1,115.9 y US\$1,616.5, respectivamente.

El movimiento de activos extraordinarios registrado durante los períodos reportados, se resumen a continuación:

	Valor de los activos	Valor de las reservas	Valor neto de reservas
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 4,554.4	\$ (3,223.8)	\$ 1,330.6
Más – Adquisiciones	291.0	(294.1)	(3.1)
Menos – Retiros	(1,022.0)	810.4	(211.6)
Saldo al 30 de junio de 2022	\$ 3,823.4	\$ (2,707.5)	\$ 1,115.9
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 5,088.4	\$ (3,575.0)	\$ 1,513.4
Más – Adquisiciones	809.9	(457.8)	352.1
Menos – Retiros	(954.7)	705.7	(249.0)
Saldo al 30 de junio de 2021	\$ 4,943.6	\$ (3,327.1)	\$ 1,616.5

En los períodos reportados, se dieron de baja activos extraordinarios por ventas, como se describe a continuación:

	Precio de venta	Costo de adquisición	Reserva constituida	Resultado neto
<b>2022</b>	\$ 694.6	\$ 1,019.1	\$ (807.5)	\$ 483.0
<b>2021</b>	\$ 828.8	\$ 954.7	\$ (705.7)	\$ 579.8

Al 30 de junio de 2022 y 2021 el Banco mantiene activos extraordinarios que superan el plazo de 5 años establecido en el artículo 72 de la ley de Bancos por valor de US\$1,009.5 en 2022 (US\$1,137.9 en 2021) con una reserva por US\$1,009.5 en 2022 (US\$1,137.9 en 2021).

### Nota 7. Inversiones accionarias

El Banco al 30 de junio de 2022 y 2021 no posee inversiones en sociedades de inversión conjunta.

### Nota 8. Depósitos de clientes

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida como se muestra a continuación:

	2022	2021
Depósitos del público	\$ 493,693.6	\$ 486,506.1
Depósitos de otros bancos	16,868.2	20,216.2
Depósitos de entidades estatales	37,309.3	33,781.1
Depósitos restringidos e inactivos	6,503.1	5,675.1
<b>Total</b>	<b>\$ 554,374.2</b>	<b>\$ 546,178.5</b>

Las diferentes clases de depósitos del Banco son los siguientes:

	2022	2021
Depósitos en cuenta corriente	\$ 181,999.6	\$ 183,871.9
Depósitos en cuenta de ahorro	82,031.5	75,888.4
Depósitos a plazo		

## Nota 13. Títulos de emisión propia

Los títulos valores emitidos con base al artículo 53 de la Ley de Bancos, para captar recursos del público al 30 de junio de 2022 y 2021; el saldo de capital más intereses es US\$126,689.9 (US\$79,852.0 en 2021), los títulos emitidos por parte del Banco, se detallan a continuación:

### Al 30 de junio de 2022

Emisión	Monto de emisión	Monto colocado y saldo adeudado	Interés acumulado	Tasa de interés	Fecha de emisión	Plazo pactado	Clase de Garantía
CIBAES1 TRAMO I	\$ 35,000.0	\$ 35,000.0	\$ 1,086.0	7.50%	Julio 31, 2018	7 años	Cartera de créditos "A1" y "A2"
PBAES-T3	20,600.0	20,600.0	43.9	5.55%	Diciembre 17, 2019	3 años	Sin garantía
PBAES-T4	200.0	200.0	0.4	5.55%	Diciembre 17, 2019	3 años	Sin garantía
PBAES-T6	1,500.0	1,500.0	1.6	5.00%	Diciembre 23, 2020	2 años	Sin garantía
PBAES-T7	3,500.0	3,500.0	4.0	5.25%	Diciembre 23, 2020	3 años	Sin garantía
PBAES-T8	800.0	800.0	0.9	5.25%	Diciembre 23, 2020	3 años	Sin garantía
PBAES-T9	750.0	750.0	0.2	5.00%	Diciembre 29, 2020	2 años	Sin garantía
PBAES-T10	11,000.0	11,000.0	134.2	5.12%	Octubre 5, 2021	2 años	Sin garantía
PBAES-T11	20,300.0	20,300.0	46.6	5.99%	Diciembre 17, 2021	3 años	Sin garantía
PBAES-T12	1,025.0	1,025.0	2.4	5.99%	Diciembre 17, 2021	3 años	Sin garantía
PBAES-T13	500.0	500.0	1.0	5.10%	Diciembre 17, 2021	2 años	Sin garantía
PBAES-T14	12,500.0	12,500.0	22.8	4.75%	Diciembre 17, 2021	2 años	Sin garantía
PBAES-T15	16,000.0	16,000.0	91.9	5.99%	Mayo 26, 2022	3 años	Sin garantía
PBAES-T16	1,570.0	1,570.0	9.0	5.99%	Mayo 26, 2022	3 años	Sin garantía
	\$ 25,245.0	\$ 125,245.0	\$ 1,444.9				

### Al 30 de junio de 2021

Emisión	Monto de emisión	Monto colocado y saldo adeudado	Interés acumulado	Tasa de interés	Fecha de emisión	Plazo pactado	Clase de garantía
CIBAES1 TRAMO I	\$ 50,000.0	\$ 50,000.0	\$ 1,344.5	6.50%	Julio 30, 2018	7 años	Cartera de créditos "A1" y "A2"
PBAES-T2	275.0	275.0	0.6	5.30%	Diciembre 17, 2019	2 años	Sin garantía
PBAES-T3	20,600.0	20,600.0	43.9	5.55%	Diciembre 17, 2019	3 años	Sin garantía
PBAES-T4	200.0	200.0	0.4	5.55%	Diciembre 17, 2019	3 años	Sin garantía
PBAES-T5	830.0	830.0	0.9	4.75%	Diciembre 23, 2020	1 año	Sin garantía
PBAES-T6	1,500.0	1,500.0	1.6	5.00%	Diciembre 23, 2020	2 años	Sin garantía
PBAES-T7	3,500.0	3,500.0	4.0	5.25%	Diciembre 23, 2020	3 años	Sin garantía
PBAES-T8	800.0	800.0	0.9	5.25%	Diciembre 23, 2020	3 años	Sin garantía
PBAES-T9	750.0	750.0	0.2	5.00%	Diciembre 23, 2020	2 años	Sin garantía
	\$ 78,455.0	\$ 78,455.0	\$ 1,397.0				

## Nota 14. Bonos convertibles en acciones

Al 30 de junio 2022 y 2021, el Banco no registra saldos por este concepto.

## Nota 15. Préstamos convertibles en acciones

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el Banco no registra saldos por este concepto.

## Nota 16. Recuperación de activos castigados

Bajo este concepto se presentan las recuperaciones en especie, de activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores, al 30 de junio de 2022 los activos recuperados fueron US\$0.0 (US\$7.0 en 2021).

## Nota 17. Deuda subordinada

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el Banco no tiene obligaciones por deudas subordinadas

De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Bancos, las deudas subordinadas son aquellos créditos que el Banco contrate y que en caso de disolución y liquidación del mismo, se pagan al final de todos los acreedores pero antes que a los accionistas del Banco. La deuda subordinada no puede garantizarse con activos del Banco deudor y para efectos del cálculo del fondo patrimonial, se considera como capital complementario hasta por un monto equivalente al 50% del capital primario.

## Nota 18. Utilidad por acción

Los montos de las utilidades por acción que aquí se publican están expresados en dólares de los Estados Unidos de América. La utilidad por acción por los periodos reportados se detalla a continuación:

	2022	2021
Utilidad por acción (en dólares de los Estados Unidos de América)	\$ 12.64	\$ 35.52

La utilidad por acción ha sido calculada considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados y un promedio de acciones en circulación.

Al 30 de junio de 2022 las acciones en circulación son 152,049 acciones. (131,284 en 2021). Cifras en valores absolutos.

## Nota 19. Gastos de operación

Los gastos de operación por los periodos del 1 de enero al 30 de junio de 2022 y 2021, se detallan a continuación:

	2022	2021
Gastos de funcionarios y empleados		
Remuneraciones	\$ 3,322.2	\$ 3,507.8
Prestaciones al personal	1,750.0	1,305.8
Indemnizaciones al personal	215.5	110.5
Gastos del directorio	32.6	28.0
Otros gastos del personal	147.1	66.4
Pensiones y jubilaciones	275.5	259.4
Sub total	5,742.9	5,277.9
Gastos generales	6,223.7	4,456.9
Depreciaciones y amortizaciones	1,263.1	1,152.3
Total	\$ 13,229.7	\$ 10,887.1

## Nota 20. Fideicomisos

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el Banco no presenta saldos por este tipo de operaciones.

## Nota 21. Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el Banco ha mantenido un promedio de 538 y 519 empleados, respectivamente. De ese número, el 36.82% (47.98% en 2021) se dedican a los negocios del Banco y el 63.18% (52.02% en 2021) es personal de apoyo.

## Nota 22. Operaciones contingentes

Al 30 de junio de 2022 y 2021, los valores registrados en estas cuentas son aquellos derechos que potencialmente se convertirán en activos o pasivos al cerrarse el ciclo de la transacción o al ocurrir el hecho futuro e incierto. Los saldos de estas cuentas son los siguientes:

	2022	2021
Avales, fianzas y garantías	\$ 12,543.9	\$ 4,275.7

Al 30 de junio de 2022 y 2021, la provisión por riesgo de pérdida de estas operaciones asciende a US\$0.0 para ambos años.

## Nota 23. Litigios pendientes

Al 30 de junio de 2022 los litigios pendientes del banco son:

1. Diligencias penales por falsificación de firma de una empleada del Banco en un supuesto finiquito para cancelación de deuda.

**Detalle:**  
**Clase de proceso:** Juicio Penal Falsedad Material (sede fiscal).  
**Referencia:** Ref. 16-2022-6  
**Demandante:** Banco Atlántida El Salvador, S.A  
**Demandado:** Patricia del Carmen Flores de Cisneros  
**Asesor legal:** Lic. Jacobo Nolasco  
**Monto reclamado:** Indeterminado (naturaleza penal)  
**Causal de la demanda:** Falsificación de firma de empleada de Banco en un finiquito.

2. Diligencias penales por falsificación de firma de un empleado del Banco en una Escritura Pública de Cancelación de Hipoteca.

**Detalle:**  
**Clase de proceso:** Tribunal Penal Falsedad Material (sede fiscal).  
**Referencia:** Ref. 723-UDAJ-2019  
**Demandante:** Banco Atlántida El Salvador, S.A  
**Demandado:** José Rogelio Ramos Rivera  
**Asesor legal:** Lic. Jacobo Nolasco  
**Monto reclamado:** Indeterminado (naturaleza penal)  
**Causal de la demanda:** Falsificación de firma de colaborador jurídico en escritura pública de cancelación de prenda.

3. Diligencias penales por falsificación de firmas de dos empleados del Banco en carta compromiso para liberar vehículos que actualmente son garantía del Banco.

**Detalle:**  
**Clase de proceso:** Tribuna Penal Falsedad Material (instrucción).  
**Referencia:** Ref. 157-1-20219  
**Demandante:** Banco Atlántida El Salvador, S. A.  
**Demandado:** Jose Hector Jecovanny Chavez Serrano  
**Asesor legal:** Lic. Jacobo Nolasco  
**Monto reclamado:** Indeterminado (naturaleza penal)  
**Causal de la demanda:** Falsificación de firma de dos empleados en carta compromiso con el objetivo de vender un vehículo que actualmente está gravado a favor del Banco.

4. Diligencias penales por usurpación de inmuebles, Activo Extraordinario a favor del banco.

**Detalle:**  
**Clase de proceso:** Fiscalía General de la Republica.  
**Referencia:** Ref. 29-A-21-2  
**Demandante:** Banco Atlántida El Salvador, S. A.  
**Demandado:** Hervert Pérez  
**Asesor legal:** Juan Carlos Rivas-Servellón Rivas  
**Monto reclamado:** Indeterminado  
**Causa de la demanda:** Usurpación de inmuebles

5. Diligencias penales por usurpación de inmuebles, Activo Extraordinario a favor del banco.

**Detalle:**  
**Clase de proceso:** Fiscalía General de la Republica.  
**Referencia:** Ref. D In No. 1-2021-2  
**Demandante:** Banco Atlántida El Salvador, S. A.  
**Demandado:** Carlos Roberto Serrano Romero y Ena Carolina Romero de Serrano  
**Asesor legal:** Juan Carlos Rivas-Servellón Rivas  
**Monto reclamado:** Indeterminado  
**Causa de la demanda:** Usurpación de inmuebles

**Asesor legal:** Juan Carlos Rivas-Servellón Rivas  
**Monto reclamado:** Indeterminado  
**Causa de la demanda:** Usurpación de inmuebles

6. Diligencias por tercería de buena fe para pago de crédito.

**Detalle:**  
**Clase de proceso:** Juzgado de Extinción de dominio.  
**Referencia:** Ref. 034-SED-2017-3  
**Demandante:** Banco Atlántida El Salvador, S. A.  
**Demandado:** Jose Guadalupe Vides Vides  
**Asesor legal:** Lic. Jacobo Nolasco  
**Monto reclamado:** Indeterminado  
**Causa de la demanda:** Pago de crédito.

7. Diligencias por tercería de buena fe para pago de crédito.

**Detalle:**  
**Clase de proceso:** Juzgado de Extinción de dominio.  
**Referencia:** Ref. 049-SED-2020-3  
**Demandante:** Banco Atlántida El Salvador, S. A.  
**Demandado:** Samuel Osvaldo Villanueva  
**Asesor legal:** Lic. Jacobo Nolasco  
**Monto reclamado:** Indeterminado  
**Causa de la demanda:** Pago de crédito.

## Nota 24. Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco.

Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco.

## Nota 25. Créditos relacionados

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los Bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de la entidad.

Al 30 de junio de 2022, el capital social y reserva de capital es de US\$91,582.8 (US\$75,946.8 en 2021). Los saldos de capital e intereses de créditos y préstamos otorgados a partes relacionadas, al 30 de junio de 2022 y 2021 ascienden a US\$2,560.0 (US\$2,392.8 en 2021), los cuales representan a 11 deudores (11 deudores en 2021) y representan el 2.80% (3.15% en 2021) del capital social pagado y las reservas de capital del Banco.

Durante los periodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

## Nota 26. Créditos a subsidiarias nacionales

De conformidad al artículo 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los Bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 30 de junio del 2022 y 2021 el fondo patrimonial del Banco era de US\$100,455.1 y de US\$80,221.6 respectivamente, y el monto bruto de la cartera de préstamos de US\$657,063.8 y de US\$524,165.5, respectivamente.

Al 30 de junio de 2022 y 2021 no se tienen créditos otorgados a subsidiarias nacionales.

Durante los periodos reportados el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones sobre los créditos antes referidos.

## Nota 27. Límites en la concesión de créditos

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Al 30 de junio 2022 y 2021, el Banco no tiene créditos con una sola persona o grupo económico que excedan los límites mencionados, ni posee inversiones accionarias.

Durante el período reportado el Banco dio cumplimiento a las disposiciones del Art. 197 de la Ley de Bancos.

## Nota 28. Contratos con personas relacionadas

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero puede objetar la celebración de contratos entre un Banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del Banco o en forma directa con la administración.

El 1 de noviembre de 2017 Banco Atlántida El Salvador, S. A., inicio operaciones en el

mercado salvadoreño; siendo miembro de Inversiones Financieras Atlántida S. A., una empresa subsidiaria de Inversiones Atlántida, S. A. (INVATLAN) Holding del grupo financiero Atlántida de Honduras.

Al 30 de junio de 2022, los contratos celebrados con personas relacionadas ascienden a US\$378.6 (US\$584.9 en 2021) respectivamente, con Atlantida VIDA S.A, por pólizas de seguro médico, seguro de vida y servicios gerenciales, con Atlantida Securities, S.A de C.V y Atlantida Capital, S.A por servicios gerenciales y mantenimientos de sistemas. El valor aplicado a ingresos del periodo reportado asciende a la suma de US\$63.0 (US\$63.0 en 2021) y el valor reconocido como gasto del periodo asciende a US\$ 315.6 (US\$258.6 en 2021)

Durante los periodos reportados la superintendencia no objetó contratos con personas relacionadas.

## Nota 29. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, para procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, la Superintendencia del Sistema Financiero ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el Banco cumplió con la citada disposición al mantener una relación del 0.0% y 0.0%, respectivamente.

## Nota 30. Requerimientos de fondo patrimonial o patrimonio neto

De acuerdo al artículo 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas:

- El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.
- El 7% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.
- El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo 36 de la Ley de Bancos.

Al 30 de junio de 2022 y 2021, las relaciones que muestran la situación del Banco son las siguientes:

	2022	2021
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	14.5%	14.5%
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	11.7%	10.8%
Relación fondo patrimonial sobre capital social pagado	111.6%	107.0%

## Nota 31. Calificación de riesgos

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero.

La calificación del Banco se presenta a continuación:

	2022		2021	
	Zumma Ratings	SCRriesgo	Zumma Ratings	SCRriesgo
Emisor	EA+	EAA-	EA+	EAA-
Emisiones CIBAES1	AA-	AA	AA-	AA
PBAES1 (Tramos de largo plazo con garantía)	AA-	AA	AA-	AA
PBAES1 (Tramos de largo plazo sin garantía)	A+	AA-	A+	AA-
PBAES1 (Tramos de corto plazo con garantía)	N-1	N-1	N-1	N-1
PBAES1 (Tramos de corto plazo sin garantía)	N-2	N-2	N-2	N-2
Perspectiva	Positiva	Estable	Estable	Estable

La fecha de referencia de las clasificaciones de riesgo para el período 2022 de Zumma Ratings y de SCRriesgo es al 31 de diciembre de 2021.

Las descripciones de las clasificaciones otorgadas se detallan a continuación:

EAA Emisiones con muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. No se vería afectada en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía.

EA Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios

AA Corresponde a aquellas entidades en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

A Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados. Pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a la que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

N-1 Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía."

N-2 Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía".

El signo "+" indica una tendencia ascendente hacia la categoría inmediata superior, mientras que el signo "-" refleja una tendencia descendente hacia la categoría de clasificación inmediata inferior.

## Nota 32. Información por segmentos

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el Banco se dedica básicamente a prestar servicios bancarios en El Salvador.

## Nota 33. Resumen de diferencias significativas entre las normas internacionales de información financiera y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero

De conformidad al Manual de Contabilidad emitido por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, los estados financieros de los Bancos deben ser preparados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; estas prevalecerán en caso de existir conflicto con las NIIF.

La Administración del Banco ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las normas internacionales de información financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

- Las inversiones no se tienen registradas y valuadas de acuerdo a lo que establece la NIIF 9, que emplea un enfoque de clasificación y medición para los activos financieros que refleja el modelo de negocios en que los activos son gestionados y sus características de flujos de efectivo, e incluye tres categorías de clasificación principales: activos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias; préstamos y cuentas por cobrar originados por la entidad; activos financieros disponibles para la venta; e inversiones mantenidas hasta el vencimiento. La clasificación de las inversiones es la base para determinar el método de valuación correspondiente.
- No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con los instrumentos financieros, por ejemplo:
  - Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
  - La información sobre la naturaleza de los riesgos administrados, tales como riesgo de crédito, mercado, moneda y riesgo de la tasa de interés.
  - Las NIIF requieren la revelación de información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
- Con relación al riesgo de liquidez se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basadas en los periodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, únicamente para ciertos activos y pasivos; las NIIF requieren que esta divulgación se realice para todos los activos y pasivos.

4. Las provisiones para riesgo de crédito se establecen de acuerdo con las disposiciones regulatorias vigentes. Las NIIF utilizan un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases:

- i. Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses: éstas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y
  - ii. Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero; el uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento considerable en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento. Adicionalmente, de acuerdo a las normas regulatorias, la liberación de las reservas y las recuperaciones de créditos castigados se reportan como Otros Ingresos en el estado de resultados fuera de los resultados de operación.
5. Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada. Este proceso debe ser efectuado cuando se cumplen los indicadores de deterioro previamente establecidos. La política contable no requiere este tipo de estimaciones.
6. De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas.
7. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
8. La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF 9 requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro. Igualmente, se requiere que las comisiones cobradas y pagadas a establecimientos afiliados y/u otras entidades emisoras de tarjeta de crédito se reconozcan al momento que se completa el servicio respectivo.
9. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien; así mismo, la NIIF revisó la definición de valor residual de los activos.
10. Los revalúos de activo fijo realizados son aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero a solicitud del Banco y no son actualizados periódicamente; las NIIF requieren que los revalúos de activo fijo sean actualizados periódicamente para reflejar los valores justos de mercado de los bienes revaluados.
11. Las NIIF requieren la presentación separada en el balance general de los saldos de activos o pasivos por impuesto sobre la renta diferido, según corresponda a su efecto neto. Las normas contables vigentes, requieren que esos saldos sean presentados en activos y pasivos diversos.
12. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsiguiente al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.

Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.

13. Las ganancias o pérdidas actuariales generadas por las actualizaciones anuales de la provisión por retiro voluntario, se registran en los resultados del periodo en que se generan; las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que sean reconocidas como un componente del Otro Resultado Integral dentro del Patrimonio, netas del impuesto diferido correspondiente.

14. Las NIIF requieren la divulgación de la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Esto no es requerido en las normas para la elaboración y publicación de los estados financieros.

15. La consolidación de estados financieros se realiza sobre bases de tenencia accionaria. Las NIIF requieren que la consolidación se haga en base a control, y que el interés minoritario en el balance general y en el estado de cambios en el patrimonio, se muestre como patrimonio.

16. Las NIIF establecen que la información financiera intermedia debe incluir como información mínima lo siguiente: balance general condensado, estado de resultados integrales condensado, estado de cambios en el patrimonio condensado, estado de flujos de efectivo condensado y notas explicativas seleccionadas. De igual manera, el balance general condensado se presenta en forma comparativa con el balance general del periodo contable anual inmediato anterior. Esto difiere de los requerimientos en las normas para la elaboración y publicación de los estados financieros.

17. Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado. Igualmente, se requiere la divulgación de un análisis de sensibilidad por cada tipo de riesgo de mercado a los cuales está expuesta la entidad, así como los métodos y supuestos utilizados. La política contable en uso no requiere este tipo de divulgaciones

18. Las normas actuales requieren que las plusvalías sean amortizadas en un periodo de tres años utilizando el método de línea recta. La NIIF requiere la no amortización de los intangibles con vida útil indefinida. Estos activos están sujetos a una evaluación anual del deterioro.

19. Las NIIF requieren que el estado de cambios en el patrimonio neto muestre, entre otras cosas, el resultado del ejercicio.

20. Las NIIF requieren que se presenten todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un periodo en una de las siguientes formas: En un único estado del resultado integral, o en dos estados segregados.

21. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización de los arrendamientos único y requiere que un arrendatario reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere que un arrendatario reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo arrendado subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento. Al 30 de junio de 2022 el Banco no ha reconocido en los estados financieros los efectos de la aplicación de esta norma por disposición de Banco Central de Reserva de El Salvador.

El efecto de estas diferencias sobre los estados financieros del Banco no ha sido determinado por la Administración.

#### Nota 34. Hechos relevantes y eventos subsiguientes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante los periodos que terminaron el 30 de junio de 2022 y 2021, se resumen a continuación:

#### 2022

- 1. En fecha 21 de enero 2022, la Junta Directiva aprobó la Emisión de las acciones de Tesorería;
- 2. En fecha 21 de enero de 2022, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros, sus notas e informes de auditor externo;
- 3. En fecha 21 de enero de 2022, la Junta Directiva aprobó el Informe Financiero Trimestral
- 4. En fecha 18 de febrero de 2022, La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Atlántida El Salvador, S. A, tomó los siguientes acuerdos:

#### Puntos Ordinarios:

- a) Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio 2021.
- b) Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.
- c) Nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S.A de C.V como Auditor Externo titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A, como Auditor Externo Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos.
- d) Nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S.A de C.V como Auditor Fiscal Titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A, como Auditor Fiscal Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos.
- e) Conocimiento de la Renuncia del señor Fernando Luis De Mergelina Alonso De Velasco en su calidad de Director Suplente de la Junta Directiva.

#### Punto Único Extraordinario:

- a) Aumento de Capital por la suma de QUINCE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por medio de la emisión de TREINTA MIL ACCIONES comunes y nominativas; todas con un valor de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$500.00); y modificación al Pacto incorporando en solo texto todas las cláusulas de la sociedad.

b) En fecha 18 de marzo de 2022, la Junta Directiva aprobó la emisión de Certificados de Inversión hasta por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

5. El 18 de febrero de 2022 se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas de Atlántida Titularizadora, S.A., en la cual se aprobaron entre otras cosas: la Memoria de Labores, Estados Financieros y el Informe del Auditor Externo a diciembre del año 2021, el nombramiento del Auditor Externo y Fiscal, titular y suplente, para el año 2022, así como la aplicación de resultados del año y la decisión de no repartir dividendos

6. Con fecha 08 de abril del 2022 se realizó una Junta General Extraordinaria de Accionistas con el objetivo de aprobar, con base en solicitud recibida de la Superintendencia del Sistema Financiero, un aumento de Capital Social de Atlántida Titularizadora, S.A., y de incorporar en un solo texto el pacto social.

A partir de lo anterior, el Capital Social de Atlántida Titularizadora, S.A. es de Un Millón Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal, totalmente suscrito y pagado, representado y dividido en Doce Mil Quinientas Cuarenta acciones comunes y nominativas de un valor nominal de Cien Dólares de los Estados Unidos de América, cada una.

El nuevo Capital Social de Atlántida Titularizadora, S.A. ya suscrito y pagado íntegramente, se divide así dentro de los otorgantes:

- a) Banco Atlántida El Salvador: Doce Mil Quinientas Treinta y Nueve acciones comunes, por un total de Un Millón Doscientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Dólares de los Estados Unidos de América.
- b) Guillermo Bueso Anduray: Una acción común, por un total de Cien Dólares de los Estados Unidos de América.

7. La Junta Directiva de Atlántida Titularizadora, en sus sesiones del 20 de mayo y 17 de junio de 2022, realizó sustituciones en los nombramientos de los encargados de Continuidad del Negocio, así como sustituciones con nombramientos interinos en los Oficiales de Cumplimiento, respectivamente.

8. Al 30 de junio del año 2022, se mantendrá sin ningún cambio en la composición de los miembros de la Junta Directiva de Atlántida Titularizadora, S.A., elegida para un periodo de cinco años en el año 2021.

9. Al 30 de junio del año 2022, no se poseían en Atlántida Titularizadora, S.A. Valores de Titularización Administrados.

10. En la Junta Directiva celebrada el ocho de abril de dos mil veintidós, la junta aprobó y autorizó la publicación de los Estados Financieros y sus notas al treinta y uno de marzo de dos mil veintidós. En esa misma Sesión de la Junta aprobó el Informe del Primer Trimestre.

11. Aumento de Capital y Modificación al Pacto social e incorporación en solo texto, según escritura otorgada a las diecisiete horas con treinta minutos del once de mayo de dos mil veintidós inscrita al número 61 del libro 4569 del Registro de Sociedades el tres de junio de dos mil veintidós.

12. En fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós se inscribió la escritura de modificación del pacto social por aumento de Capital e incorporación en un solo texto de Atlántida Titularizadora, S.A. en donde el banco es el accionista mayoritario.

#### 2021

1. En fecha 22 de enero de 2021 se propuso convocar a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día diecinueve de febrero de dos mil veintiuno.

2. En fecha 19 de febrero de 2021, se celebró la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Atlántida El Salvador en el se tomaron los siguientes acuerdos:

- a) Aprobación de Memoria de Labores de Junta Directiva al 31 de diciembre de 2020.
- b) Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.
- c) Reestructuración de la Junta Directiva y Fijación de Dietas, para un plazo de 5 años.

Cargo	Nombre
Director Presidente	Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Vicepresidente	Guillermo Bueso Anduray
Director Secretario	Franco Edmundo Jovel Carrillo
Primer Director	Jose Faustino Lainez Mejia
Segundo Director	Ilduara Augusta Guerra Levi
Director Suplente	Francisco Rodolfo Bertrand Galindo
Director Suplente	Manuel Enrique Dávila Lázarus
Director Suplente	Manuel Santos Alvarado Flores
Director Suplente	Carlos Javier Herrera Alcántara
Director Suplente	Fernando Luis de Mergelina Alfonso de Velasco

Sustituyendo a la junta directiva anterior:

Cargo	Nombre
Director Presidente	Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Vicepresidente	Guillermo Bueso Anduray
Director Secretario	Franco Edmundo Jovel Carrillo
Primer Director	Jose Faustino Lainez Mejia
Segundo Director	Ilduara Augusta Guerra Levi
Director Suplente	Francisco Rodolfo Bertrand Galindo
Director Suplente	Gabriel Eduardo Delgado Suazo
Director Suplente	Manuel Enrique Dávila Lázarus
Director Suplente	Manuel Santos Alvarado Flores
Director Suplente	Carlos Javier Herrera Alcántara

d) Aumento de Capital por la suma de Diez Millones de DÓLARES de los Estados Unidos de América, por medio de la emisión de Veinte mil acciones comunes y nominativas; todas con un valor de Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.00).

e) Aprobación de la Modificación del Pacto Social del Banco de conformidad a las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17, reuniendo en solo instrumento las cláusulas del Pacto Social para que la escritura de modificación que se otorgue sea el documento legal que rija a la Sociedad, según escritura otorgada el día 15 de junio del 2021.

f) Nombramiento del Auditor Externo y suplente, así como la fijación de sus emolumentos y duración de sus funciones.

g) Nombramiento del Auditor Fiscal y suplente, así como la fijación de sus emolumentos y duración de sus funciones.

3. Con fecha 12 de marzo de 2021, la Superintendencia del Sistema Financiero con base en Acuerdo del Consejo Directivo en su sesión CD-8/2021, remitió autorización para la constitución de la sociedad Atlántida Titularizadora, S. A.

4. El 18 de marzo de 2021, se constituye la Sociedad Anónima Atlántida Titularizadora, con un capital de US\$1,200,000.00, siendo Banco Atlántida El Salvador, S. A. propietario del 99.99167%.

5. Con fecha 18 de marzo de 2021 en cláusula XLIII de la escritura pública de constitución de la Sociedad Atlántida Titularizadora, S. A., quedó el nombramiento de la primera administración por un periodo de cinco años, la cual estará a cargo de la siguiente Junta Directiva:

Nombre	Cargo
Arturo Herman Medrano Castañeda	Director Presidente
Guillermo Bueso Anduray	Director Vicepresidente
Franco Edmundo Jovel Carrillo	Director Secretario
José Faustino Lainez Mejia	Primer Director Suplente
Ilduara Augusta Guerra Levi	Segundo Director Suplente
Gabriel Eduardo Delgado Suazo	Tercer Director Suplente

6. En fecha 19 de marzo de 2021, la Junta Directiva del Banco Atlántida El Salvador, nombró al Presidente Ejecutivo y Gerente Legal.

7. En fecha 23 de abril de 2021, se inscribió la escritura de constitución de Atlántida Titularizadora, S.A. en donde el banco es el accionista mayoritario.

8. En fecha 21 de mayo de 2021, se celebró la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador en la cual se autorizó la venta de cuatro inmuebles pertenecientes al banco matrículas 60027176-00000, 60244652-00000, 60029141-00000 y 60106488-00000 a favor del FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO ATLÁNTIDA PROGRESA+, dicha escritura fue otorgada en fecha 29 de junio de 2021.

9. El 21 de mayo de 2021 la Junta Directiva de Atlántida Titularizadora S.A., en su sesión 01/2021 acordó entre otras cosas, el nombramiento del Lic. Franco Edmundo Jovel Carrillo como Gerente General de la sociedad.

10. Con fecha 18 de junio de 2021, la Superintendencia del Sistema Financiero en su sesión de Consejo Directivo CD-22/2021, autorizó la modificación del Conglomerado Financiero Atlántida, por la incorporación de la sociedad Atlántida Titularizadora, S.A., como subsidiaria de Banco Atlántida El Salvador, S. A.

#### Nota 35. Normativa Técnica Transitoria COVID-19.

1. A partir del catorce de marzo de 2021, entraron en vigor las Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NRP25), las cuales fueron aprobadas en Comité de Normas del Banco Central de Reserva 03/2021 y tendrán vigencia por sesenta meses. Este nuevo marco normativo tiene como objeto establecer la gradualidad en la constitución de las reservas de saneamiento que mensualmente las entidades financieras deberán de constituir respecto de la cartera de créditos que les fueron aplicadas las Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales (NTEIOOC) y Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NPBT-01).

De igual forma, regula el recuento de días de mora para la cartera COVID-19, los plazos para la actualización de valores de garantías hipotecarias y las condiciones de reclasificación a categoría de menor riesgo para refinanciamientos y reestructuraciones por COVID-19.

Al 30 de junio de 2022, el saldo de la cartera COVID-19, considerando tanto capital como intereses adeudados, es de \$107,645,221.04 Dicha cartera posee reservas obligatorias por \$846,049.89 El banco no ha aplicado gradualidad en las reservas de saneamiento, sin embargo, ya cuenta con la autorización de realizarlo si así lo decide. El 29 de noviembre de 2021 se recibió correspondencia de la Superintendencia del Sistema Financiero (SABA0-BCF-24354) donde se aprobaban los plazos de gradualidad solicitados por Banco Atlántida El Salvador para constituir reservas de saneamiento asociadas a la cartera COVID-19.

A causa de la propagación del virus denominado COVID-19, que afecta a El Salvador y su potencial impacto en la economía mundial, al cierre de los estados financieros al 30 de junio de 2022, el Banco considera que no existe un riesgo de incumplimiento al principio de negocio en marcha, ni tampoco se tenga un efecto económico que deteriore el valor de sus principales activos ni espera una modificación en la estimación de la vida útil de las partidas de propiedad, planta y equipo. A raíz del impacto en la economía local no se espera un efecto negativo en variaciones de tipo cambiario ya que la moneda en curso es el dólar. De igual forma se aclara que al cierre del segundo trimestre de 2022 no han existido impactos negativos en los resultados financieros del banco como consecuencias de la pandemia COVID-19, la administración del banco seguirá analizando y dando seguimiento a los principales indicadores de riesgo y gestión financiera para tomar medidas ante posibles afectaciones negativas.

2. En Sesión No. CN-07/2021, celebrada el 16 de junio de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador acordó aprobar las "Normas Técnicas para el Cálculo y Uso de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones" (NRP-28), la nueva Norma Técnica proporciona los parámetros para el cálculo del requerimiento de Reserva de Liquidez, buscando un balance entre dos objetivos; por una parte, la estabilidad del sistema financiero y por otra, dotar de recursos financieros a las entidades con el fin de potenciar el crecimiento económico.

Esta normativa entró en vigor a partir del 23 de junio de 2021. Esta normativa deroga las "Normas para el Cálculo y utilización de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones" (NRP3-06) y sustituye la NPBT-04.

3. La vigencia de las Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NPBT-01) finalizó el trece de marzo de dos mil veintiuno. A partir de esa fecha, entraron en vigor las Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NRP-25), las cuales fueron aprobadas en Comité de Normas del Banco Central de Reserva 03/2021 y tendrán vigencia por sesenta meses.

Este nuevo marco normativo tiene como objeto establecer la gradualidad en la constitución de las reservas de saneamiento que mensualmente las entidades financieras deberán de constituir respecto de la cartera de créditos que les fueron aplicadas las Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales (NTEIOOC) y Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19

(NPBT-01). De igual forma, regula el recuento de días de mora para la cartera COVID-19, los plazos para la actualización de valores de garantías hipotecarias y las condiciones de reclasificación a categoría de menor riesgo para refinanciamientos y reestructuraciones por COVID-19.



#### INFORME SOBRE REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

A la Junta Directiva y a los Accionistas de Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

#### Introducción

Hemos revisado el balance general consolidado intermedio adjunto de Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria al 30 de junio de 2022, y el estado consolidado de resultados por el periodo de seis meses que terminó en esa fecha, y un resumen de las políticas contables importantes y otras notas explicativas. La administración del Banco es responsable por la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de conformidad con las normas contables para Bancos vigentes en El Salvador. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

#### Alcance de la revisión

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, *Revisión de información financiera intermedia efectuada por el auditor independiente de la entidad*. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos de revisión analítica y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en alcance que una auditoría realizada de acuerdo con normas internacionales de auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que conociéramos todos los asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

#### Conclusión

Con base en nuestra revisión, nada ha llegado a nuestra atención que nos haga creer que la información financiera intermedia adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria al 30 de junio de 2022, y su desempeño financiero por el periodo de seis meses que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador.

#### Base contable

Sin calificar nuestra conclusión, hacemos referencia a la Nota 2 a los estados financieros consolidados que describen las normas técnicas y principios de contabilidad utilizados en la preparación de los estados financieros consolidados intermedios adjuntos. Estos estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las normas contables para Bancos vigentes en El Salvador; las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF se presentan en la Nota 33. En consecuencia, estos estados financieros deberán ser leídos e interpretados en base a las políticas contables detalladas en la Nota 2. Los estados financieros y sus notas se preparan de conformidad con la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. Los estados financieros publicados tienen su origen en la NCB-017 y el contenido lo establece la NCB-018 Normas para Publicación de los Estados Financieros de los Bancos.

Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.  
Inscripción No. 3614

Dinora de Jesús Chacón de Acosta  
Socia

22 de julio de 2022  
San Salvador, República de El Salvador

Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.

Es miembro de la red global de Baker Tilly Internacional Ltd. cuyos miembros son entidades legales separadas e independientes Calle 1, No. 113, entre Calle La Mascota y Calle Loma Linda, Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador.

